



LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA
NOTARIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio del 20 de diciembre de 2023 con radicado SNR2023IE018818, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Única del Circuito Notarial de Planeta Rica – Córdoba, Notaría de Segunda Categoría, por el retiro forzoso de su titular

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 26 de diciembre de 2023, se publicó la vacancia de la Notaría Única del Circuito Notarial de Planeta Rica - Córdoba, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la **Notaría Única del Circuito Notarial de Planeta Rica – Córdoba**, se presentó la siguiente solicitud por parte de la notaría que se relaciona a continuación:

1. Lida Patricia Preciado Lorduy, Notaría Única del Circuito Notarial de San Pelayo – Córdoba.

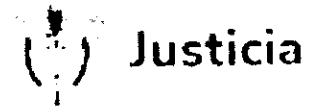
Que conforme a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a la Secretaría Técnica frente aquellos casos en los que se presente una única solicitud de preferencia y según certificación de la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro del 9 de febrero de 2024, en la que se indicó que la señora Lida Patricia Preciado Lorduy, actualmente se encuentra nombrada en propiedad en la Notaría Única del Circuito Notarial de San Pelayo – Córdoba, Notaría de Segunda Categoría, se constata que cumple con los requisitos dispuestos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970.

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la **Notaría Única del Circuito Notarial de Planeta Rica – Córdoba**, será postulada la señora Lida Patricia Preciado Lorduy, Notaría Única del Circuito Notarial de San Pelayo – Córdoba.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.



CONSEJO SUPERIOR DE LA
CARRERA NOTARIAL



Se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Liliani Rengifo Ortiz
Liliani Rengifo Ortiz

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaría Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial

Transcriptor: Daniela Alejandra Torres González- Contratista Oficina Jurídica.

Revisó: Lizbeth Liliana Picón Pabón – Contratista Oficina Asesora Jurídica.

Vo.bo.: Yury Lizeth Quintero Calvache – Coordinadora del Grupo de Concurso y Carrera Notarial